



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 10/5

DECRETO U. DE C. N° 90 181,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota N° 90-057; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-414 de fecha 20 de abril de 1990; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por última vez y por dos (2) meses a contar desde el 1º de abril de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. ALEJANDRO DIAZ TOLEDO, académico del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, con el objeto de dar término al post-doctorado que realiza en la Escuela Paulista de Medicina, en Sao Paulo, Brasil.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Ciencias Fisiológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 3 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PF/VPB/GAJ/etv.-